



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don Enrique Navarro Carrión

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Doña Purificación Blesa Gómez (portavoz)

Don Santiago Cabañero Masip

Doña Olga Fraile Masip

Del grupo municipal popular:

Don José Ferrer de la Cruz (portavoz)

Don Antonio Ramón Martínez Piqueras

Del grupo municipal de izquierda unida- ganemos Cenizate:

Don Raúl Pla López (portavoz)

Secretario:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Juan Miguel García Gil

Del grupo municipal popular:

Don Alfredo García Martínez

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las trece horas y siete minutos del día veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Enrique Navarro Carrión. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación en tiempo y forma con el orden del día se les envió igualmente copia del borrador del acta celebrada el día 18 de enero. Asisten o dejan de hacerlo, los señores y señoras indicados en el encabezamiento.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA

Pág. 1 de 14

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xclHZ
MvCs1Gtnl=



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Siendo el orden del día el siguiente:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA SESION 18 DE ENERO 2018.

Parte resolutoria

2. APROBACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DEPURACION.
3. PROPUESTA INCLUSIÓN OBRAS Y SERVICIOS PARA EL POS 2018.
4. PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.
5. MOCION DE UGT Y CCOO SOBRE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y RECHAZO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

Parte económica

- 6.- RELACION DE PAGOS E INGRESOS DEL MES DE ENERO Y ACTA DE ARQUEO.

Parte de control

- 7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA N° 427 A LA N° 444 EJERCICIO 2017, DE LA N° 1 A LA N° 63 EJERCICIO 2018.-
- 8.- INFORMES DE ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO.-
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA SESION 18 ENERO 2018.-

El sr. Alcalde da cuenta de que se ha enviado el borrador de la sesión indicada por email, por lo que plantea si existe alguna alegación u objeción o se somete a la votación la aprobación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de fecha 18 de enero de 2018.

Parte resolutoria

2º.- APROBACION ORDENANZA FISCAL REGULADA DE LA TASA POR DEPURACION.-



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xcHZ
MvCs1Gtnl=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA

Pág. 2 de 14



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que este asunto ha seguido un procedimiento determinado, como fue la consulta previa ciudadana, durante 10 días desde el día 18/1/2018 hasta el día 1/2/2018, durante la cual no se ha formulado escrito o alegación alguna. Fue presentado el estudio económico y borrador de ordenanza fiscal a la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, que es la Comisión Informativa encargada de dictaminar este tipo de asuntos que fue informada favorable por todos los miembros asistentes.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la aclaración formulada en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas, sobre la tasa para industrias.

Por parte del sr. Secretario se le informa que se corrigió esta situación, puesto que se quitó las tasas de las industrias, ya que, tal y como figuraban en principio, las industrias y locales de todo tipo, pagaban tasa doble, una por consumos y otra por industrias, al final se ha dejado por consumos, como se trató en la sesión. Solamente se ha dejado el cobro de tasas para aquellos que tienen sondeos propios, en este caso está, en principio, solamente la Cooperativa, ya que, al no tener conexión a la red general de aguas, no se les puede pasar tasa doble, puesto que no se saben sus consumos.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes cuatro concejales del grupo municipal socialista, dos concejales del grupo municipal popular y un concejal del grupo municipal de ganemos izquierda unida de Cenizate, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por depuración de aguas residuales.

SEGUNDO.- Ordenar que se efectúe el procedimiento y tramitación del expediente en legal forma, con la publicación establecida por la normativa vigente.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

3º.- PROPUESTA INCLUSION OBRAS Y SERVICIOS PARA EL POS 2018.-

A todos los asistentes se les da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial donde se pone de manifiesto que se adopten los acuerdos que





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

correspondan, para que antes del próximo día 1 de marzo, se comuniquen las necesidades del municipio para incluir en el Plan Provincial de Cooperación de 2018. A este respecto el titular de la Alcaldía realiza la propuesta de obra de reforma de la Plaza Mayor, que consistiría en las siguientes actuaciones:

- Actuación sobre la fuente, ya que tiene una avería para su correcto funcionamiento, que supone un alto coste repararlo.
- A ello añadir los problemas de tratamiento de legionelosis, que, cada vez que se enciende hay que tener previsto el protocolo y el tratamiento de la fuente, lo que supone un coste alto también.

Se realizará una remodelación de la plaza, para ello se ha pedido información al Arquitecto municipal, para que confeccione un proyecto.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal ganemos izquierda unida, expone que se abstendrán en este asunto.

El portavoz del grupo municipal popular expone que quitar la fuente costaría como todo el presupuesto, porque se podría haber utilizado algo en la plaza de toros.

El sr. Alcalde expone que sería todo el presupuesto para materiales, de tal manera que el Ayuntamiento pondría la mano de obra con planes de empleo.

El portavoz del grupo municipal popular expone que faltan pasos de cebra elevados en los jardinillos y en la calle Canal para ir a la piscina y pabellón.

El sr. Alcalde manifiesta que se mirará esta cuestión, y para poner esos pasos de cebra elevados y que sean homologados.

El portavoz del grupo municipal popular expone que se debería tener en cuenta también pivotes de corte de calles, que para la fiestas se pueden poner para cortar el tráfico, así la parte de la feria que fuese peatonal.

El sr. Alcalde expone que si esto son propuestas para el Plan Provincial de Cooperación, se mirarán, pues son buenas ideas y si tienen cabida se incluirán en el POS.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que los hosteleros podrían tener unas llaves de estos pivotes para poder entrar y salir con sus vehículos para llevar mercancías.

ACUERDO

El sr. Alcalde considera, una vez terminado el debate, someter el asunto a votación, que obtiene el siguiente resultado:

Se abstiene el concejal del grupo municipal de izquierda unida ganemos.





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

Votan a favor cuatro concejales del grupo municipal socialista y dos concejales del grupo municipal popular.

El Pleno, con el voto a favor de la mayoría absoluta de asistentes, acuerda aprobar la propuesta de necesidades para el Plan Provincial de Cooperación de 2018, consistente en la obra de REFORMA Y REMODELACION DE PLAZA MAYOR, con un coste de 60.000,00 €. Autorizando al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

4º. - PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ. -

Por parte de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, se remitió escrito a este Ayuntamiento indicando que se iniciase el correspondiente procedimiento para la propuesta de nombramiento del cargo de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

INFORME DE SECRETARIA

Por el que se da cuenta de que la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 101, regula los Jueces de Paz, para decir que estos y sus sustitutos serán nombrados para un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

El acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, por el que se ordena la publicación de los reglamentos, entres ellos “de los Jueces de Paz”, se articula en el Reglamento número 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y para tratar de los requisitos territoriales del juzgado de paz, así como de los requisitos personales de capacidad y compatibilidad, derechos y deberes y de la responsabilidad de los jueces de paz. El artículo 5 establece que con la suficiente antelación se realizará la correspondiente convocatoria pública, con indicación del plazo y lugar de presentación de instancias, se publicará en el boletín oficial de la provincia y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del partido que pertenezca del Ayuntamiento. El artículo 6 del citado reglamento manifiesta que la elección de Juez de Paz y de su sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xcHZ
MvCs1Gtnl=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA

Pág. 5 de 14



Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten, si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento. El artículo 7 establece que el acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o, si hubiere varios, al Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno. Al acuerdo del Ayuntamiento se acompañará una certificación comprensiva de los siguientes extremos:

- Referencia detallada de las circunstancias en que se produjo la elección.
- Mención expresa de la observancia del quórum exigido por la ley.
- Datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad de los elegidos.

De acuerdo con lo informado, se la convocatoria pública por espacio de un mes, que se expuso en el tablón electrónico del Ayuntamiento entre las fechas 11 de enero de 2018 y 10 de febrero de 2018, igualmente se envió edicto para publicar en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez, y en el boletín oficial de la provincia de Albacete de fecha 19 de enero de 2018.

Terminados los plazos se han presentado dos solicitudes, por las siguientes personas interesadas:

Doña Pilar Valera López.

Don Cristóbal González Cebrián.

Salvo error u omisión, ambos cumplen los requisitos, para optar al puesto de Juez de Paz.

A la sesión han asistido siete de los nueve concejales que son el número legal de miembros de la Corporación, lo que supondría la asistencia de una mayoría absoluta posible, a la hora de proceder a emitir su voto.

DEBATE

El sr. Alcalde expone que se encuentra en la duda de saber, objetivamente, quién puede decidir el juez de paz, entre los dos candidatos que se presentan.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos, manifiesta lo mismo, indicando que objetivamente es muy difícil definirse entre los dos candidatos, aunque añade que hay una candidata, mujer, y ello es de tener cuenta.





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

ACUERDO

El Pleno, con el voto unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

No contar con elementos objetivos suficientes para pronunciarse a favor de un candidato u otro, considerando que ambos son perfectamente válidos para ser Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto, por lo que no se pronuncia el Pleno a favor de ninguno de los dos, elevando el expediente al Tribunal Superior de Justicia, para que, desde la Sala de Gobierno, nombren el candidato considerado idóneo.

5º.- MOCION DE UGT Y CCOO SOBRE DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y RECHAZO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que se recibió un escrito en el Ayuntamiento, el pasado día 15 de febrero, donde los sindicatos CCOO y UGT a nivel confederal han planteado paros parciales de 2 horas por turno el día 8 de marzo, sumándose a las grandes movilizaciones internacionales de los movimientos feministas, contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y la violencia machista y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Solicitando ambas centrales sindicales la adhesión de todas las instituciones a través de una moción de apoyo, entre otras cuestiones a la huelga y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del día 8 de marzo, con el fin de reiterar el compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres. La moción, de la que todos los grupos tienen copia y conocimiento, se compone de una exposición de motivos y una solicitud de acuerdo en los siguientes términos:

“Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.”

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que su grupo va a votar en contra, porque no proponen esta moción CCOO y UGT, sino que lo hace una plataforma de organizaciones feministas y fundamenta su argumento leyendo parte del contenido de la moción donde se incluye lo que quiere dejar patente, sobre el manifiesto que hacen y no estando de acuerdo con lo planteado en la moción, considera su grupo que el día 8 de marzo es más para celebrar los logros de las mujeres y no el enfrentamiento con los hombres.

ACUERDO

Llegado el momento, el sr. Alcalde, plantea someter a votación la moción, con el siguiente resultado, votan a favor de la moción cuatro concejales del grupo municipal socialista y un concejal del grupo municipal de izquierda unida ganemos, votan en contra dos concejales del grupo municipal popular.

El pleno, con el voto a favor de cinco concejales y en contra de dos concejales, lo que supone mayoría absoluta, acuerda aprobar la moción presentada por las centrales sindicales CCOO y UGT sobre las movilizaciones feministas del día 8 de marzo contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas, así como la precariedad laboral y social de la mujer.

Parte económica

6º.- RELACION DE PAGOS E INGRESOS DEL MES DE ENERO Y ACTA DE ARQUEO.-

Se da cuenta de que se ha enviado con fecha 6 de febrero pasado, la relación de ingresos, pagos y acta de arqueo del mes de enero, a los concejales, con los siguientes datos:

Mes de enero.-

- Ingresos de enero..... 53.535,14
- Pagos de enero..... 69.749,40

Acta de arqueo:

Saldos a 31 de diciembre de 2017

Caja Corporación.-

Caja avales papel..... 20.449,51

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xcHZ
MvCs1Gtnl=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA

Pág. 8 de 14



Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

Caja económica.....	0,00
Total caja.....	20.449,51
Cuentas operativas.-	
Banco Castilla La Mancha liberbank.....	1.348,55
Globalcaja.....	0,00
Cajamar.....	968,84
BBVA.....	140,83
Banco Sabadell.....	0,00
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	0,00
Total cuentas operativas...	2.458,22
Cuentas restringidas.-	
Globalcaja Universidad Popular.....	5.379,47
Globalcaja Dipualba Empleo.....	0,00
Globalcaja Dipualba Invierte.....	0,00
Globalcaja ICO.....	0,00
Caja Rural Castilla La Mancha, ayuda emergencia soc.....	2.935,50
Total cuentas restringidas	8.314,97
Operaciones de tesorería.-	
Globalcaja.....	8.446,08
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	40.129,14
Total operaciones tesorería	48.575,22
Total saldos bancarios.....	59.348,41
Total caja.....	20.449,51
TOTAL ARQUEO.....	79.797,92
Transferencias interbancarias	
18/01/2018 de CR CLM a GLOBALCAJA.....	5.000,00
Arqueo mensual	
Total.....	79.797,92
Ingresos.....	53.535,14
Total.....	133.333,06
Pagos.....	69.749,40
Total.....	63.583,66
Saldos a 31 de enero de 2018	
Caja Corporación.-	
Caja avales papel.....	20.449,51
Caja económica.....	0,00
Total caja.....	20.449,51

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xcHZ
MvCs1Gtnl=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA

Pág. 9 de 14



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Cuentas operativas.-

Banco Castilla La Mancha liberbank.....	1.889,70
Globalcaja.....	0,00
Cajamar.....	968,84
BBVA.....	140,83
Banco Sabadell.....	0,00
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	0,00
Total cuentas operativas...	2.999,37

Cuentas restringidas.-

Globalcaja Universidad Popular.....	5.499,47
Globalcaja Dipualba Empleo.....	0,00
Globalcaja Dipualba Invierte.....	0,00
Globalcaja ICO.....	0,00
Caja Rural Castilla La Mancha, emergencia social.....	2.935,50
Total cuentas restringidas	8.434,97

Operaciones de tesorería.-

Globalcaja.....	5.888,31
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	25.811,50
Total operaciones tesorería	31.699,81
Total saldos bancarios.....	43.134,15
Total caja.....	20.449,51
TOTAL ARQUEO.....	63.583,66

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la relación de gastos e ingresos del mes de enero 2018.

Parte de control

7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 427 A LA Nº 444 EJERCICIO 2017, DE LA Nº 1 ALA Nº 63 EJERCICIO 2018.-

El sr. Alcalde, que conforme se iban teniendo las resoluciones se han ido enviado a todos los concejales para que tuviesen conocimiento de lo que se trataba. Preguntando si hay algún planteamiento que hacer o pregunta que formular.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre las ayudas por lluvias torrenciales y los requerimientos realizados.





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Se da cuenta a todos los asistentes, por parte del sr. Secretario, que se convocaron en noviembre las ayudas para los daños producidos por lluvias torrenciales en el mes de diciembre de 2016 y la nevada del mes de enero 2018. En la orden de convocatoria se incluían a todos los municipios de la provincia de Albacete, y se consideraron los siguientes daños en el municipio de Cenizate:

- Solera de la zona infantil en los jardinillos.
- En la sala de máquinas y depuradora de la piscina municipal.
- Techumbre de pabellón polideportivo y de la escuela de música.
- Todos los caminos rurales, y calles anexas a los jardinillos.

Se envió la documentación inicial solicitada, pero nos han realizado varios requerimientos para que se subsanasen o añadiesen datos o informes que faltaban, especialmente la aclaración de que la reparación de los caminos se realizaba con la mancomunidad o no. Hemos contestado con los criterios que al final nos ha indicado protección civil y ahora debemos esperar a ver las ayudas, que, de aquellos casos que se aprueben, serán del 50 % del presupuesto solicitado.

8º.- INFORMES DE ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

Primero.- Se da cuenta de que se ha contratado a 1 persona de Cenizate, a través del programa + 55, empezará a trabajar el 1 de marzo.

Segundo.- Se ha recibido en el Ayuntamiento la sentencia firme, sobre la cuestión del depósito del agua, que la ha enviado el abogado de Diputación que ha llevado el caso, al final da la razón del Ayuntamiento de Cenizate, luego no habría que pagar depósito del agua.

Tercero.- Se ha enviado por el abogado del Ayuntamiento, la sentencia del asunto para dejar la plaza de toros a una empresa para un festejo taurino televisado, dando la razón al Ayuntamiento, la sentencia determina que cada parte abone sus gastos, lo que supondrá al Ayuntamiento un coste aproximado de unos 4.000,00 €. La sentencia todavía no es firme, o sea que puede ser recurrida en apelación por la otra parte.





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Cuarto. - Se ha solicitado, tal y como se planteó en un pleno, audiencia al Consejero de Educación relacionado con el asunto que se tiene pendiente de pago de transporte a varios alumnos de este municipio que se tienen que desplazar por sus medios al Instituto de Madrigueras, indicando que ya se planteó que, si no había respuesta por la Consejería se pasaría al siguiente paso.

Quinto. - Igualmente se da cuenta de que se ha solicitado audiencia al Consejero de Sanidad para tratar el asunto de construcción, terminación del Consultorio Local de Salud.

9º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

Primero. - Se plantea por el concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras que no se realicen los plenos a mediodía.

Segundo. - El concejal don Santiago Cabañero Masip plantea que como primer asunto a tratar en este punto, sería la propuesta de solidaridad a todos los afectados del municipio de Cenizate y municipios limítrofes, que han tenido personas afectadas por el accidente de autobús producido anoche, manifestando que el Ayuntamiento de Cenizate, se pone a disposición de todos para todo aquello que necesiten.

Esta propuesta, es ratificada y se considera realizada por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y por sus portavoces.

Tercero. - El portavoz del grupo municipal popular manifiesta sobre las zanjas que hay en las calles del pueblo y no se han tapado, sobre las actuaciones que se pretende realizar.

El sr. Alcalde expone que se trató en el último pleno de la mancomunidad manserman el asunto con la empresa concesionaria Aqualia y se acordó que se haga el tapado de las zanjas con más rapidez.

El portavoz del grupo municipal popular expone que cuando se hace una conexión a un particular, se abre y cierra, pero tardan mucho tiempo luego en tapar y sellar el agujero con asfalto u hormigón.





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

El sr. Alcalde expone que se trata de tapar las zanjas no una o dos veces al año como hacen, sino una vez al mes o máximo cada dos meses, considerando que es tiempo suficiente para sentarse el suelo.

Cuarto. – El portavoz del grupo municipal popular pregunta, como valora el equipo de gobierno los últimos carnavales.

El sr. Alcalde expone que no tiene una valoración sobre el tema, si hay alguna propuesta se escuchará.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, manifiesta que no había ambiente, había muy poca gente.

La concejala doña Olga Fraile Masip expone que se planteó hacerlos por la tarde y no se apuntó nadie.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que las cenas y demás, llevaron a que se produjese la falta de ambiente.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos expone que se podría hacer algo por la calle principal.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que el Ayuntamiento podía ofrecer algo más, charangas, algunos medios, un dj, algo para mejorar el festejo de carnaval.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que se organizan cosas, pero luego se pregunta ¿quién pone el tractor?, ¿quién pone medios para hacer los actos? y al final nada, no se tiene tradición de carnavales.

La portavoz del grupo municipal socialista manifiesta que hay otros momentos en los que la gente no pide nada y organizan la fiesta, mientras que en los carnavales esto no es así.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que por esa circunstancia plantea que para el martes de carnaval se llame a las asociaciones, a la gente para mejorar la fiesta.

El sr. Alcalde expone que a la convocatoria de la invitación sí que asistió más gente.

Los portavoces de los grupos municipales socialista y popular manifiestan que eso era lógico, pues ahí se iba a comer el bocadillo.





Ayuntamiento de Cénizate (Albacete)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 22 DE FEBRERO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE CENIZATE - Cod.483973 - 12/03/2018

Hash SHA256:
LVTokKpNDUkTUvcY
XHv2xYJA15Zc+xclHZ
MvCs1Gtnl=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P67MUL-CARPF3PA Pág. 14 de 14